



Referencia de Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza a Cantabria a otorgar garantías durante 2025 por un máximo de 7 millones de euros

18 de marzo de 2025.- El Consejo de Ministros ha autorizado hoy a Cantabria a otorgar garantías durante 2025 por un importe máximo de 7 millones de euros, a través del Instituto de Finanzas de Cantabria (ICAF).

Esta autorización se efectúa en cumplimiento del artículo 20 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF).

De esta forma, se arbitran una serie de líneas:

1. Línea de Avals para el Sector Público Empresarial de la Comunidad Autónoma:
 - Línea de Avals para el Sector Público SEC: importe máximo de 1.000.000 euros.
 - Línea de Avals para el Sector Público no SEC: importe máximo de 1.000.000 euros.
2. Línea de Avals para el Sector Privado de la Comunidad Autónoma:
 - Línea de Avals para PYMES y autónomos: importe máximo de 2.000.000 euros.
 - Línea de Avals para no PYMES: importe máximo de 3.000.000 euros.

El pasado 28 de febrero de 2025 esta Comunidad Autónoma ha formulado solicitud de autorización para la concesión por parte del ICAF durante 2025 de las garantías reseñadas.

Analizadas la naturaleza, características y finalidad de las operaciones garantizadas, así como las condiciones de las garantías, se ha estimado procedente la concesión de la autorización solicitada.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda](#)

Redes sociales:



[YouTube](#)



[Twitter](#)



[Facebook](#)



[Instagram](#)



[LinkedIn](#)



[Tik Tok](#)



[Sindicación](#)